



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA

RADICACION: 158374089001-2017-00036-00

Dte: AGUEDA RIVERA GONZALEZ

Ddo: LUCAS VARGAS GONZALEZ Y OTROS

Tuta, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El señor RAFAEL RIVERA GONZALEZ, en escrito que antecede solicita se expida el correspondiente oficio a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para efectos de cancelar la medida cautelar inscrita por cuenta de este proceso, toda vez que a la fecha se encuentra vigente a pesar de que la abogada del actor retiró el oficio pertinente, no se adelantó dicho trámite, así las cosas el despacho dispone por secretaría expedir nuevo oficio dirigido a dicha oficina, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy once (11) de diciembre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria